

*Rec*

Me V. mior En confor. de lo q  
 dize en el tiempo opicido los remios de.  
 junto con autor con el v. Despacho q  
 se acompaña por el que se declara  
 a favor de imo el recurso de fuerza  
 Intentado Petionario me auiso en  
 imo de su recurso como el que me  
 remitan el conser por d. del Notario  
 de quedar en su poder el autor o del  
 no para salir y de la obligac. que he  
 dexado contraida en esta <sup>na</sup> <sup>a</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>fam</sup>

Arminio Remio

la quinta de los gastos que se han  
hecho y devuandando ellos los recien

tos v. que se me remiti en

